



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD



INFORME INDIVIDUAL

2021

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021



CONTENIDO

1. Fiscalización Superior.

1.1 Tipos de Auditoría.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

2.2 Criterios de selección.

2.3 Alcance.

2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

3. Auditoría de Desempeño.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

3.2 Criterios de selección.

3.3 Alcance.

3.4 Procedimientos de Auditoría.

3.5 Auditor Externo.

4. Resultados de la Fiscalización Superior.

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

4.1.1 Control Interno.

4.1.2 Egresos.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

4.2 Auditoría de Desempeño.

4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada.

4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica.

4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios.

4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.

4.2.5 Revisión de recursos.

4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género.

4.2.7 Mecanismos de control interno.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

5.2 Auditoría de Desempeño.

6. Dictamen.

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4 fracciones, IV, IX y XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 199 párrafo primero, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones, I, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XX y XXI, 5, 6, 7, 27, 30, 31, 41, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX y 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 5, fracción VI, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII, 12, fracciones XXII y XXIX, y 21 Bis, fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; el Acuerdo de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el que se excusa de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de aquéllos asuntos de los que tuvo conocimiento y/o participación en su momento con el carácter de Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, encomendando su atención a la Persona Titular de la Auditoría Especial Forense adscrita a este Ente Fiscalizador, por lo que se le delegan las atribuciones necesarias en los términos que se precisan en el mismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E.), el 01 de junio de 2022; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada a la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2021** en términos de Ley.

El Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- Observaciones, recomendaciones y acciones.
- Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas de la **Secretaría de Planeación y Finanzas**.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerce este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalcando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas, apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

Atentamente

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 29 de marzo de 2023.

**C.P. Gregorio Alberto Lozano García
Auditor Especial Forense.**

1. Fiscalización Superior

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

1.1 Tipos de Auditoría

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Auditoría de Desempeño

La presente auditoría fue ejecutada mediante el método de revisión de visita domiciliaria.

2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada del ejercicio 2021 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Estado de Puebla en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

2.2 Criterios de selección

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

2.3 Alcance

El alcance de la auditoría realizada **Secretaría de Planeación y Finanzas**, corresponde al universo de los ingresos, egresos y obra pública, que fueron seleccionados de acuerdo a los criterios de selección planteados para esta auditoría.

Concepto	Universo (Seleccionado)	Muestra Auditada	Porcentaje representativo de la muestra
Egresos	\$97,676,940,301.71	\$97,676,940,301.71	100.00 %

Del universo seleccionado el egreso devengado fue de \$97,676,940,301.71 (noventa y siete mil seiscientos setenta y seis millones novecientos cuarenta mil trescientos un pesos 71/100 M.N), la muestra auditada fue de \$97,676,940,301.71 (noventa y siete mil seiscientos setenta y seis millones novecientos cuarenta mil trescientos un peso 71/100 M.N), alcanzando una revisión del 100.00 %.

2.4 Procedimientos de Auditoría aplicados

La presente revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; así como los siguientes procedimientos:

- Revisar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.
- Verificar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, así como los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública o, en su caso, al patrimonio de la Entidad Fiscalizada.
- Analizar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas, incluidos entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Examinar que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

3. Auditoría de Desempeño

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

En ese sentido, la Auditoría de Desempeño deberá ser integrada por cinco secciones, mismas que a continuación se desprenden: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y la revisión realizada por el Auditor Externo.

3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; y, comprobar:

- a) Que la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

3.2 Criterios de Selección

Los criterios utilizados en la presente auditoría, se obtuvieron de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinando los hallazgos de la revisión y formulando las conclusiones que derivaron de la misma.

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos, que integraron el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021, de acuerdo a las facultades y atribuciones del Marco Normativo Institucional de la Auditoría Superior del Estado.

En este sentido, la auditoría se planteó e integró de tal manera que permitiera obtener una seguridad razonable que con el objetivo y el alcance se cumplieran con los aspectos y criterios relevantes, conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.3 Alcance

Los Programas Presupuestarios como herramienta técnica de gestión, constituyen la categoría (clasificación) que organiza en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, por lo tanto, durante la Auditoría de Desempeño realizada al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla, se verificó la congruencia de objetivos con los Programas Presupuestarios 2021, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR) de dichos programas; el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y las Actividades; así como de los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; el registro de los recursos asignados; la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas; así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas. Se determina una muestra para la revisión de los programas con mayor impacto en relación a los Presupuestos Asignados, por lo que se consideran a las siguientes entidades: **Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Economía.**

3.4 Procedimientos de Auditoría

Para obtener evidencia, suficiente, competente, pertinente y relevante, se procedió a:

- Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.
- Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.
- Verificar las metas de gasto, así como la aplicación de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos.
- Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios, o en su caso que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).

3.5 Auditor Externo

El Auditor Externo contratado por la Entidad Fiscalizada para 2021 y como profesional autorizado para auxiliar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en la Fiscalización Superior, emitió su opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, con base en el análisis y revisión de la documentación comprobatoria correspondiente y conforme a lo establecido en su programa de auditoría, apegándose a la normatividad aplicable.

El alcance de su revisión tuvo como base la correcta evaluación del control interno y verificó que la evidencia del cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, fuera suficiente, pertinente, competente y relevante.

Asimismo, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla llevó a cabo la revisión de la siguiente documentación que presentó el Auditor Externo:

- a) Informe final y dictamen.
- b) Papeles de trabajo, en su caso.

Finalmente, esta Auditoría Superior del Estado de Puebla consideró los resultados de la revisión del Auditor Externo para la Auditoría de Desempeño, con la finalidad de contar con elementos que permitieran identificar y corregir áreas de oportunidad, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental y fortalecer la rendición de cuentas y el buen gobierno de la Entidad Fiscalizada.

4. Resultados de la Fiscalización Superior

4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada, del ejercicio 2021, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

4.1.1 Control Interno

1 Elemento(s) de Revisión: Informe del Auditor Externo.

Importe Observado: \$5,131,533.86

Observaciones pendientes por solventar por parte del Auditor Externo

Documentación soporte:

Informe del Auditor Externo

Descripción de la(s) Observación(es):

Informe del Auditor Externo.

Como resultado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas relativa al Ejercicio Fiscal 2021, consistente en los informes emitidos por parte del auditor externo, se verificó la existencia de 36 observaciones económicas pendientes de solventar por parte de la Entidad Fiscalizada, las cuales ascienden a un importe de \$5,131,533.86. (Anexo 3).

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa que sustente lo antes mencionado, a efecto de solventar dichas irregularidades.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Mediante oficio número DC-SA-423/2023 de fecha 16 de marzo del 2023, recepcionado el mismo día, la entidad fiscalizada proporcionó información consistente en 36 observaciones que corresponden: a) 1 observación a la Secretaría de Educación Pública, b) 2 observaciones de la Secretaría de Infraestructura, y c) 33 observaciones a la Secretaría del Trabajo; la cual presenta información, documentación y argumentos siguientes:

a) Secretaría de Educación, 1 observación por un importe de \$209,205.00 (doscientos nueve mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiente a las transferencias realizadas a la Coordinación de San Martín Texmelucan, la entidad proporcionó: Ministración a San Martín Texmelucan, pólizas contables, reintegros, voucher por la cantidad de \$20,879.00 (veinte mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y por la cantidad de \$188,326.00 (ciento ochenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), no proporcionó documentación.

b) Secretaría de Infraestructura, de 2 procedimientos de adjudicación por un importe total de \$320,085.76 (trescientos veinte mil ochenta y cinco pesos 76/100 M.N.), correspondientes a el proveedor Omar Eduardo Ferreira Sánchez, número de contrato SG/CGA/DRMSG/0064/2021 por un



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

monto de \$90,326.88 (noventa mil trescientos veintiséis pesos 88/100 M.N.), proporcionó actualización de situación fiscal, lista de sus principales clientes, constancia de situación fiscal, cuadro comparativo, CDFI, XML, verificación SAT, oficio de adjudicación, currículum vitae, remisión de prestación del servicio, reporte fotográfico, escrito justificativo; del procedimiento de adjudicación del proveedor Distribuidora del Sureste Grabe S.A. de C.V., número de contrato SG/CGA/DRMSG/0108/2021 por un monto de \$229,758.88 (doscientos veintinueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.), proporcionó constancia de no adeudo, CDFI, XML, verificación del SAT, opinión de cumplimiento positiva, remisión recibida y sellada por el almacén de la Secretaría de Gobernación y escrito justificativo.

c) Secretaría del Trabajo, de 33 procedimientos de adjudicación por un importe total de \$4,602,243.10 (cuatro millones seiscientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.), correspondiente a los proveedores: Alberto López Chávez, Anna Mayte Larios Bonilla, Brenem S.A. de C.V., Cesar Domínguez Amado, Digital City de México S.A. de C.V., Maritza Vidal Robles, Oscar Alejandro Aponte Díaz, Profermika S.A. de C.V., Raymundo Cozatl Medrano, Rodolfo Torres Acosta, Sergio Eduardo Posadas Anguiano, Tannux S.A. de C.V., Aponte Aguilar Victoria Xchel, Camacho Ávila Verónica, Díaz Ramos Jorge Eduardo, Flores Rodríguez Hortensia, Grupo España Asesores S.A. de C.V., Huidobro García del Valle Elena, Jorge Pelcastre Pineda, Juan Carlos Pellón, Masconicos Comercializaciones S.A. de C.V., Mega Office, S. A. de C. V., Nordic Tech S.A. de C.V., Omni Consumer Products S.A. de C.V., Papelería Nofer S.A. de C.V., Pelcastre Pineda Jorge, Pellón García Juan Carlos, Romero Guzmán Raúl Marcelo, Serposan S.A de C.V., Servicio Automotriz Eps Valsequillo S.A de C.V., Víctor Aurelio Sarmiento Valencia y Vidal Robles Maritza, de los cuales por la cantidad de \$4,419,130.14 (cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil ciento treinta pesos 14/100 M.N.), remite denuncias que presentó el entonces Director Jurídico de la Secretaría de Trabajo, ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, en la que se hace constar la falta de documentación que ampare el pago a los proveedores observados, asimismo del proveedor Fernando Campos Laguna por un importe de \$183,112.96 (ciento ochenta y tres mil ciento doce pesos 96/100 M.N.), no proporcionó documentación.

Ahora bien, del análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos vertidos, se conoció que solventa parcialmente la cantidad de \$340,964.76 (trescientos cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro pesos 76/100 M.N.), la cual únicamente proporciona el soporte documental comprobatoria y justificativa correspondiente a la Secretaría de Educación por la cantidad de \$20,879.00 (veinte mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y de la Secretaría de Infraestructura por la cantidad de \$320,085.76 (trescientos veinte mil ochenta y cinco pesos 76/100 M.N.), sin embargo, no solventa la cantidad de \$4,790,569.10 (cuatro millones setecientos noventa mil quinientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.), correspondiente a la Secretaría de Educación por la cantidad de \$188,326.00 (ciento ochenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), toda vez que no proporcionó el reintegro y/o la comprobación de las transferencias realizadas a la Coordinación de San Martín Texmelucan; y por la Secretaría del Trabajo por la cantidad de \$4,602,243.10 (cuatro millones seiscientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.), la cual no proporcionó soporte documental que solvente las observaciones, derivado de que la documentación presentada no fue suficiente, toda vez que no remitió la documentación comprobatoria de los 33 procedimientos de adjudicación.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la Entidad Fiscalizada no solventa 34 observaciones del auditor externo en cantidad de \$4,790,569.10 (cuatro millones setecientos noventa mil quinientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.).



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite el siguiente:

0026-21-80/30-CI-PO-01 Pliego de observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de \$4,790,569.10 (cuatro millones setecientos noventa mil quinientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Por lo anterior, incumplió con lo establecido en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 16, 17, 18, 19, 33, 42, 43, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 fracción IX, 55 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y Marco Integrado de Control Interno; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) y V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

2 Elemento(s) de Revisión: Informe del Auditor Externo.

Documentación soporte:

Informe del Auditor Externo

Descripción de la(s) Observación(es):

Informe del Auditor Externo.

Como resultado de la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas relativa al Ejercicio Fiscal 2021, consistente en los informes emitidos por parte del auditor externo, se verificó la existencia de 81 observaciones pendientes de solventar por parte de la Entidad Fiscalizada con carácter administrativo. (Anexo 4)

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa que sustente lo antes mencionado, a efecto de solventar dichas irregularidades.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Mediante oficio número DC-SA-423/2023 de fecha 16 de marzo del 2023, recepcionado el mismo día, la entidad fiscalizada proporcionó información, documentación y argumentos consistentes en:

a) De 3 observaciones correspondientes a inspección física de bienes y conciliación del inventario físico contra los registros contables de bienes inmuebles, muebles e intangibles, proporcionó: Conciliación histórica entre el inventario contable y el inventario físico al 31 de diciembre de 2021, minuta de trabajo, oficios de resultados de la conciliación de bienes muebles con las Secretarías de: Salud, Economía, Seguridad Pública, Turismo, Medio Ambiente, Movilidad y Transporte, Infraestructura, Función Pública y Consejería Jurídica.

b) De 68 observaciones correspondientes a la falta de documentación en los expedientes de las obras: 20210013, 20210055, 20210062, 20210070, 20210079, 20210083, 20210087, 20210104, 20210201, 20210204, 20210437, 20210462, 20210464, 20210521, 20210522, 20210573, 20210619, 20210623, 20210686, 20210752, 20210756, 20210760, 20210773, 20210786, 20210801, 20210802, 20210803, 20210807, 20210809, 20210810, 20210811, 20210813, 20210815, 20210819, 20210820, 20210823, 20210830, 20210858, 20210859, 20210862, 20210865, 20210868, 20210873, 20210876, 20210882, 20210883, 20210898, 20210900, 20210901, 20210902, 20210906, 20210910, 20210926,



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

20210936, 20210938, 20210940, 20210941, 20210944, 20210946, 20210947, 20210948, 20210951, 20210467, 20210558, 20210613, 20210875, 20210928, 20210930, la entidad fiscalizada proporcionó documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a las etapas del proyecto ejecutivo, planeación, programación, presupuestación, estudios previos, generalidades, procedimientos de licitación, contratación, ejecución, estimaciones de obra y terminación de los trabajos.

c) De 10 observaciones correspondiente a la falta de documentación de los procedimientos de adjudicación de los contratos: SE/DGA/001/2021, SG/CGA/DRMSG/0062/2021, SG/CGA/DRMSG/0005/2021, SG/CGA/DRMSG/0006/2021, SG/CGA/DRMSG/0066/2021, SG/CGA/DRMSG/0067/2021, SG/CGA/DRMSG/0063/2021, SG/CGA/DRMSG/0001/2021, SG/CGA/DRMSG/0065/2021 y ST-DJ-DA-DGPT-CT-048/2021, proporcionó documentación comprobatoria y justificativa consistente en: contrato, dictamen de excepción a la licitación pública, oficio compromiso de inscripción al padrón de proveedores, constancia de no adeudo, constancia de no inhabilitado, constancia de inscripción al padrón de proveedor.

Ahora bien, del análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos vertidos, se conoció que solventa 80 observaciones, de las cuales, 3 observaciones corresponden a inspección física de bienes y conciliación del inventario físico con los registros contables de bienes inmuebles, muebles e intangibles, 68 observaciones correspondientes a la falta de documentación en los expedientes de obras y 9 observaciones respecto a la falta de documentación comprobatoria del procedimiento de adjudicación, toda vez que, proporciona el soporte documental comprobatorio y justificativo.

Sin embargo, no solventa 1 observación correspondiente a la falta de documentación comprobatoria del procedimiento de adjudicación con el proveedor OPERADORA CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A DE C.V. con número de contrato SE/DGA/001/2021, toda vez que, no proporcionó Constancia del Padrón de Proveedores.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la Entidad Fiscalizada no desvirtuó ni justificó 1 observación del auditor externo, por lo que se da por no solventado.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0026-21-80/30-CI-SA-01 Solicitud de aclaración

Se solicita que la Entidad Fiscalizada proceda a la atención de la solicitud de aclaración aplicable, toda vez que, no proporcionó el padrón de proveedores de OPERADORA CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A DE C.V. con número de contrato SE/DGA/001/2021.

Fundamento Legal Aplicable:

Por lo anterior, incumplió con lo establecido en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 16, 17, 18, 19, 33, 42, 43, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 fracción IX, 55 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y Marco Integrado de Control Interno; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) y V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

4.1.2 Egresos

3 Elemento(s) de Revisión: Otros Servicios Generales

Importe Observado: \$114,030,861.76
No proporciono entregables

Documentación soporte:

Contratos

Descripción de la(s) Observación(es):

Contratos.

Derivado del análisis y revisión a la documentación comprobatoria presentada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, se conoció faltante de entregables en los expedientes de adjudicación de 2 contratos en cantidad de \$114,030,861.76 (Anexo 1), correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública, y que a continuación se relacionan:

1.- Contrato número DABS/GESAI-112/SSP/294/2020, en cantidad de \$913,077.76 correspondiente al proveedor Suministro de Bienes y Servicios Murnath, S.A. de C.V., adquisición de uniformes para escoltas de las diferentes unidades adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública. - El listado presentado del personal que recibió los uniformes, no tiene firmas de los beneficiarios.

2.- Contrato número DABS/GESAL-191/SSP/352/2020, en cantidad de \$113,117,784.00 correspondiente al proveedor Alimentos con Idea, S.A. de C.V., suministro de insumos, víveres, productos alimenticios y tortillas (perecederos y no perecederos) que deberán ser utilizados para la elaboración de los alimentos de los elementos policiales en funciones de la dirección general de la policía estatal preventiva. – No presentó resumen del suministro de las raciones mensuales, conciliado con las facturas.

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa que sustente lo antes mencionado, a efecto de solventar dicha irregularidad.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Mediante oficio número DC-SA-423/2023 de fecha 16 de marzo del 2023, recepcionado el mismo día, la entidad fiscalizada proporcionó información, documentación y argumentos consistentes en:

De 2 expedientes de los procedimientos de adjudicación correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública: Proveedor ALIMENTOS CON IDEA SA DE CV, número de contrato DABS/GESAL-191/SSP/352/2020 por un monto de \$113,117,784.00 (ciento trece millones ciento diecisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), presentó la Integración mensual con la factura respectiva y documentación soporte consistente en requisiciones semanales que contienen, fecha o semana, desglose de los insumos entregados y firma de quien recibe; y del expediente de adjudicación, correspondiente al contrato número DABS/GESAI-112/SSP/294/2020 por un monto de \$913,077.76 (novecientos trece mil setenta y siete pesos 76/100 M.N.), con el proveedor SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MURNATH SA DE CV, presentó un listado de 58 personas que recibieron uniformes y Actas de entrega recepción individuales, de los cuales se detectaron inconsistencias en los entregables del contrato en mención.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo anterior, del análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos vertidos, se conoció que solventa la cantidad de \$114,030,861.76 (ciento catorce millones treinta mil ochocientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), correspondiente a los contratos números DABS/GESAL-191/SSP/352/2020 del proveedor ALIMENTOS CON IDEA SA DE C.V., y del contrato número DABS/GESAI-112/SSP/294/2020 del proveedor SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MURNATH SA DE CV, al presentar la documentación correspondiente a los entregables de ambos contratos, sin embargo, dentro de los entregables del contrato DABS/GESAI-112/SSP/294/2020 del proveedor SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MURNATH SA DE CV, se conocieron inconsistencias en la entrega de los uniformes a los beneficiarios, ya que al realizar la comparación del listado de 58 personas, contra las actas de entrega, se detectó lo siguiente: 3 personas recibieron más de un uniforme, 5 personas del listado no cuentan con acta de entrega, 5 personas con actas de entrega no están en el listado, y 7 actas entrega las recibe en su totalidad la C. Miriam López Lobato.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la Entidad Fiscalizada no desvirtuó ni justificó en su totalidad la observación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0026-21-80/30-E-SA-02 Solicitud de aclaración

Se solicita que la Entidad Fiscalizada proceda a la atención de la solicitud de aclaración aplicable y que fije las medidas preventivas correspondientes, toda vez que se determinaron deficiencias en las entregas de los uniformes a los beneficiarios del contrato DABS/GESAI-112/SSP/294/2020.

Fundamento Legal Aplicable:

Por lo anterior, incumplió con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 17, 18, 24, 25, 26, 27, 28, 45 fracciones IV, IX, 78, 79, 80, 81, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 132 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

4 Elemento(s) de Revisión: Otros Servicios Generales

Documentación soporte:

Contratos

Descripción de la(s) Observación(es):

Contratos.

Como resultado del análisis y revisión a la documentación presentada se conoció faltante en expedientes de adjudicación de 3 contratos correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Economía. (Anexo 5), y que a continuación se relacionan:

- 1.- Contrato número DABS/GESAD-233/SSP/284/2020, en cantidad de \$1,660,000.00 correspondiente al proveedor Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V., adquisición de un módulo contenedor cocina.
- No presentó Inscripción al padrón de proveedores.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

2.- Contrato número SSP-SDIAP-C-021/2021, en cantidad de \$7,000,000.00 correspondiente al proveedor Multimedia Group Oro, S.A. de C.V., contratación de los servicios para la difusión del quehacer Institucional. - No presentó Declaración anual.

3.- Contrato número P-SE-DGA-SRMSG-077/2021, en cantidad de \$181,530.72 correspondiente al proveedor HANNOVER FAIRS MÉXICO, S.A. DE C.V., correspondiente a la contratación de un stand institucional para la participación en la feria I.T.M. (Industrial Transformation Mexico)", con el objetivo de promocionar a la industria 4.0 del Estado de Puebla. - No presentó Inscripción al padrón de proveedores.

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa, así como las justificaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, a efecto de solventar dicha irregularidad.

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Mediante oficio: DC-SA-423/2023 de fecha 16 de marzo del 2023, recepcionado el mismo día, la entidad fiscalizada proporcionó información, documentación y argumentos consistentes en:

1.- Del Contrato número DABS/GESAD-233/SSP/284/2020, en cantidad de \$1,660,000.00 (un millón seiscientos sesenta mil pesos 00/100M.N.), correspondiente al proveedor Electro Sistemas Industriales, S.A. de C.V., adquisición de un módulo contenedor cocina. – Proporcionó Constancia del padrón de proveedores.

2.- Del Contrato número SSP-SDIAP-C-021/2021, en cantidad de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100M.N.), correspondiente al proveedor Multimedia Group Oro, S.A. de C.V., contratación de los servicios para la difusión del quehacer Institucional. - Proporcionó Declaración anual.

3.- Del Contrato número P-SE-DGA-SRMSG-077/2021, en cantidad de \$181,530.72 (ciento ochenta y un mil quinientos treinta pesos 72/100 M.N.), correspondiente al proveedor HANNOVER FAIRS MÉXICO, S.A. DE C.V., correspondiente a la contratación de un stand institucional para la participación en la feria I.T.M. (Industrial Transformation Mexico)", con el objetivo de promocionar a la industria 4.0 del Estado de Puebla. - No proporcionó Constancia del Padrón de proveedores.

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la Entidad Fiscalizada no desvirtuó ni justificó la observación, toda vez que no proporcionó la totalidad de la documentación.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

0026-21-80/30-E-SA-03 Solicitud de aclaración

Se solicita que la Entidad Fiscalizada proceda a la atención de la solicitud de aclaración correspondiente, toda vez que, no remitió el padrón de proveedores del proveedor Hannover Fairs México, S.A. De C.V., y que fije las medidas preventivas correspondientes.

Fundamento Legal Aplicable:

Por lo anterior, incumplió con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 145 y 147 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) y V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

5 Elemento(s) de Revisión: Transferencias Internas y Otras Asignaciones al Sector Público

Importe Observado: \$3,919,538,512.16
Gastos sin documentación comprobatoria.

Documentación soporte:

Contratos

Descripción de la(s) Observación(es):

Contratos.

Como resultado de la revisión a los Estados Financieros de la Dependencia, se conoció que se obtuvieron Recursos de origen estatal, por un importe total de \$10,215,955,036.83 correspondiente a los siguientes rubros:

- "Impuestos" por la cantidad de \$ 5,284,054,464.93,
- "Derechos" por la cantidad de \$ 2,401,543,543.67,
- "Productos" por la cantidad de \$ 211,929,834.85,
- "Aprovechamientos" por la cantidad de \$ 368,276,641.59,
- "Otros ingresos y beneficios" por la cantidad de \$ 1,950,150,551.79

Ahora bien, del análisis y revisión a la documentación comprobatoria proporcionada, se conoció que se ejercieron los recursos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000 "Servicios Personales" en cantidad de \$142,786,881.61, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida" y las nóminas correspondientes.
- Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en cantidad de \$59,865,529.41, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida" y la documentación soporte de los contratos correspondientes a los anexos 13 y 14.
- Capítulo 3000 "Servicios Generales" en cantidad de \$1,051,004,303.15, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida" y la documentación soporte de los contratos correspondientes a los anexos 13 y 14.
- Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas" en cantidad de \$6,597,455,149.44 proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida" y una relación de las ministraciones realizadas a las entidades y Organismos Autónomos por un importe de \$ 4,239,877,844.69; por lo que de un importe de \$2,357,577,304.75, no presentó la documentación comprobatoria correspondiente.
- Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" en cantidad de \$69,811,027.55, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida", no presentó la documentación comprobatoria correspondiente.
- Capítulo 6000 "Inversión Pública" en cantidad de \$101,360,147.29, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida" y la documentación soporte de los contratos correspondientes al anexo 16.
- Capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones" en cantidad de \$1,481,345,404.92, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida", no presentó la documentación comprobatoria correspondiente.
- Capítulo 8000 "Participaciones y aportaciones" en cantidad de \$1,448,314.80, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida", no presentó la documentación comprobatoria correspondiente.
- Capítulo 9000 "Deuda Pública" en cantidad de \$9,356,461.14, proporcionó un resumen del "Presupuesto devengado por partida", no presentó la documentación comprobatoria correspondiente.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo anterior se concluyó que la Dependencia generó un ahorro por un importe de \$701,521,818.52 que se encontraba al cierre del ejercicio fiscal en las cuentas bancarias de la Secretaría de Planeación y Finanzas; así mismo proporciono soporte documental que acredita el gasto con documentación comprobatoria en cantidad de \$5,594,894,706.15, dando un total de \$3,919,538,512.16 pendiente de comprobación.

Sin embargo, por un importe total de \$3,919,538,512.16 no se tuvo la documentación soporte correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas" por \$2,357,577,304.75, no proporciono el soporte documental y la integración que lo acredite.
- Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por \$ 69,811,027.55, no proporciono el soporte documental y la integración que lo acredite.
- Capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones" por \$1,481,345,404.92, no proporciono el soporte documental y la integración que lo acredite.
- Capítulo 8000 "Participaciones y aportaciones" por \$1,448,314.80, no proporciono el soporte documental y la integración que lo acredite.
- Capítulo 9000 "Deuda Pública" por \$9,356,460.14, no proporciono el soporte documental y la integración que lo acredite.

Motivo por el cual se solicita proporcione la información y documentación comprobatoria y justificativa, así como las justificaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, a efecto de solventar dicha irregularidad. (Anexo 2)

Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:

Mediante oficio número DC-SA-423/2023 de fecha 16 de marzo del 2023, recepcionado el mismo día, la entidad Fiscalizada proporcionó información, documentación y argumentos consistentes en:

Del Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas", proporcionó: integración por \$2,357,577,304.75 (dos mil trescientos cincuenta y siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos cuatro pesos 75/100 M.N.), correspondiente a las transferencias realizadas a las Dependencias y Entidades, así como documentación comprobatoria y justificativa consistente en: Oficio de solicitud de pago, oficio de autorización y suficiencia presupuestaria, CFDI, XML, Comprobante del CFDI en SAT, recibos, contratos, convenios de colaboración, estados de cuenta bancarios.

Del Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", por un importe total de \$69,811,027.55 (sesenta y nueve millones ochocientos once mil veintisiete pesos 55/100 M.N.), proporcionó: Integración del importe observado con documentación soporte siguiente:

- 1) Seguridad Pública por \$18,687,296.25 (dieciocho millones seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos 25/100 M.N.), contratos DABS/GESAL-154/SSP/206/2020, DABS/GESAD-233/SSP/284/2020, DABS/GESAD-235/SSP/286/2020, DABS/GESAI-085/SSP/226/2020.
- 2) Desarrollo Rural por \$3,696,572.00 (tres millones seiscientos noventa y seis mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), contrato DABS/GESAL-167/SDR/307/2020.
- 3) Secretaría de Planeación y Finanzas por \$6,875,012.50 (seis millones ochocientos setenta y cinco mil doce pesos 50/100M.N.), contratos DABS/GESAIL-008/SA/136/2021, DABS/GESAIL-008/SA/135/2021, DABS/GESAL-252/SPF/335/2021, SPF/DA/INV/C001/2021, DABS/ADF-016/SPF/282/2021 y 1 gasto menor.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

- 4) Administración por \$1,053,115.28 (un millón cincuenta y tres mil ciento quince pesos 28/100 M.N.), Contrato DABS/GESAI-102/SA/292/2020.
- 5) Secretaría de Economía por \$11,436,099.67 (once millones cuatrocientos treinta y seis mil noventa y nueve pesos 67/100 M.N.), contrato DABS/GESAI-033/SE/089/2021
- 6) Infraestructura, por \$15,859,260.00 (quince millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.n.), adquisición de 3 fracciones de predios, anexa 3 instrumentos notariales.
- 7) Movilidad y Transporte por \$926,030.12 (novecientos veintiséis mil treinta pesos 12/100 M.N.), contrato DABS/GESAIL-008/SA/136/2021.
- 8) Consejería Jurídica por \$8,072,107.27 (ocho millones setenta y dos mil ciento siete pesos 27/100 M.N.), contratos CJ/CGA/004/2020, CJ/CGA/006/2020 y CJ/CGA/003/2020.
- 9) Secretaría de Gobernación por \$2,700,012.26 (dos millones setecientos mil doce pesos 26/100 M.N.), contratos DABS/GESAC-016/SG/213/2021, SG/CGA/DRMSG/0113/2021, SG/CGA/DRMSG/0102/2021, SG/CGA/DRMSG/0095/2021, SG/CGA/DRMSG/0097/2021, SG/CGA/DRMSG/0094/2021, y las facturas 112 y 209.
- 10) Secretaría de la Función Pública por \$411,800.00 (cuatrocientos once mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), contrato SFP-DRMSG/RM-RE-06/2021.
- 11) Secretaría de Educación por \$93,722.20 (noventa y tres mil setecientos veintidós pesos 20/100 M.N.), factura 6883.

Del Capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones", presenta: integración del importe observado por un importe total de \$1,481,345,404.92 (mil cuatrocientos ochenta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 92/100 M.N.), con documentación comprobatoria siguiente:

- 1) Acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas para la creación de un Fondo de inversión por \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), con oficios de autorización
- 2) Contrato de Fideicomiso Público No. 19044 por \$27,597,266.00 (veintisiete millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- 3) Proyecto de Inversión "Construcción de plataforma para la planta automotriz en el Municipio de San José Chiapa, Puebla (AUDI), oficio de solicitud de pago, CFDIS, y desglosé, por un monto total de \$753,748,138.92 (setecientos cincuenta y tres millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 92/100 M.N.).

Del Capítulo 8000 "Participaciones y aportaciones", presenta: integración por un importe total de \$1,448,314.80 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos catorce pesos 80/100 M.N.), con documentación soporte consistente en: CFDIS de los 217 Municipios del Estado de Puebla.

Del Capítulo 9000 "Deuda Pública", presentó Resumen global y detallado de nóminas extraordinarias por un importe de \$9,356,460.14 (nueve millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 14/100 M.N.), en el cual se muestran los pagos emitidos por persona y conceptos de pago, número de expediente, RFC, puesto, plaza, datos del cheque, dependencia, categoría, CURP, CLC, percepciones, deducciones, póliza, clave presupuestaria.

Ahora bien, del análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos vertidos, se conoció que solventa la cantidad de \$3,919,538,512.16 (tres mil novecientos diecinueve millones quinientos treinta y ocho mil quinientos doce pesos 16/100 M.N.), derivado de que proporciona la integración y la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a los capítulos 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas" por \$2,357,577,304.75 (dos mil trescientos



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

cincuenta y siete millones quinientos setenta y siete mil trescientos cuatro pesos 75/100 M.N.); capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" por \$69,811,027.55 (sesenta y nueve millones ochocientos once mil veintisiete pesos 55/100 M.N.); capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones" por \$1,481,345,404.92 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos 92/100 M.N.); capítulo 8000 "Participaciones y aportaciones" por \$1,448,314.80 (un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos catorce pesos 80/100 M.N.); capítulo 9000 "Deuda Pública" por \$9,356,460.14 (nueve millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 14/100 M.N.).

Por todo lo antes expuesto, se concluye que la Entidad Fiscalizada desvirtuó y justificó la cantidad de \$3,919,538,512.16 (tres mil novecientos diecinueve millones quinientos treinta y ocho mil quinientos doce pesos 16/100 M.N.).

Fundamento Legal Aplicable:

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 145 y 147 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 33 fracción XXXVI y 54 fracciones IV incisos a) y b) y V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

De la aplicación de los procedimientos establecidos para llevar a cabo la Auditoría de Cumplimiento, se identificaron resultados finales los cuales deberán ser aclarados y/o justificados, de acuerdo a las observaciones determinadas. Lo anterior de acuerdo a los resultados señalados en el numeral 5.1.

4.2 Auditoría de Desempeño

4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada

El Titular del Poder Ejecutivo, las Secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado, integrarán la Administración Pública Centralizada. A estas unidades administrativas se les denominará genéricamente como Dependencias.

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, con las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes vigentes en el Estado.

Para el despacho de los asuntos que le competen, el Gobernador del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades, con apoyo en la Constitución Política del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, le corresponde representar legalmente al Gobierno del Estado, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, que tenga a su cargo. (Art. 33 fracción LI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla); asimismo, le corresponde elaborar y proponer al Gobernador el Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requieran las Entidades, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género y en apego a las disposiciones legales aplicables; llevar a cabo la evaluación del

Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, basado en programas presupuestarios que contengan los objetivos, metas, indicadores y actividades de la Administración Pública Estatal.

La observancia, aplicación y vigilancia del cumplimiento contenido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, corresponde a la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, y a los Ayuntamientos, a través de la instancia que resulte competente en materia de planeación, así como a las demás instancias y actores públicos, privados y sociales a los que la misma les reconozca participación y competencia; establecer los elementos para la formulación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; ejecutar en coordinación con las Dependencias y Entidades, las medidas necesarias para corregir las desviaciones identificadas en la atención del Plan Estatal de Desarrollo y los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica

El artículo 4, fracción I de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que, “Las disposiciones de esta Ley tienen como objetivos organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal (...)”.

El artículo 27, fracciones I y II de la Ley en mención establece que, “Los documentos rectores son el Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal (...)”.

Asimismo, el artículo 35, fracción I, establece que los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo.

Se identificó que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; se integra por 5 Ejes, cada uno contiene objetivos, indicadores, estrategias y líneas de acción, como se describe a continuación:

- Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho: 1 objetivo general, 3 Estrategias con 12 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 12 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 2 Recuperación del campo poblano: 1 objetivo general, 4 Estrategias con 18 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 21 líneas de acción, 3 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos: 1 objetivo general, 2 Estrategias con 13 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 17 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.
- Eje 4 Disminución de las desigualdades: 1 objetivo general, 2 Estrategias con 13 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 26 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.

- Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente: 1 objetivo general, 3 Estrategias con 10 líneas de acción, 4 Estrategias Transversales con 8 líneas de acción, 6 indicadores, y sus programas correspondientes.

De la muestra obtenida se verificaron los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios “Recaudación Eficiente” de la **Secretaría de Planeación y Finanzas**; “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado” de la Secretaría de Administración; “Programa Recuperación del Campo Poblano” y “Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores” de la Secretaría de Desarrollo Rural y “Emprendimiento y Fomento MIPyMES” de la Secretaría de Economía, guardan congruencia con el objetivo del PED 2019-2024, con el fin de identificar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal. Esto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1
Congruencia de los Objetivos Estratégicos de los Programas Presupuestarios, con el PED

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021	
Eje Especial: Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.	“Recaudación Eficiente”	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado.	Porcentaje de ingresos propios respecto ingresos totales.
	“Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado”	
	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
	Contribuir a consolidar una Administración Pública moderna e innovadora mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales del Estado.	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021	
Eje 2: Recuperación del Campo Poblano.	“Programa Recuperación del Campo Poblano”	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el incremento de la producción de las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas.	Porcentaje de incremento del producto interno bruto real estatal del sector primario.
	“Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores”	

	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
	Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores poblanos.	Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas).

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021	
Eje 3: Desarrollo Económico Para Todas y Todos.	"Emprendimiento y Fomento MIPyMES"	
Objetivo	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y la competitividad de las empresas existentes en cada una de las regiones de la entidad.	Variación de la actividad económica estatal.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base a los Programas Presupuestarios 2021 proporcionados por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

4.2.2.1 Resultado:

Los Objetivos Estratégicos a nivel de Fin, guardan congruencia con los objetivos establecidos en los Ejes Especial, 2 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente", "Recuperación del Campo Poblano" y "Desarrollo Económico para Todas y Todos".

4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios

El Manual de Programación y Presupuestación 2021 emitido por la **Secretaría de Planeación y Finanzas** menciona que, los Programas Presupuestarios deberán alinearse al PED y a los programas que de él deriven, cumplir con los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que de ellos emanen, conservando una correcta vinculación PED - Programa Presupuestario.

Por lo tanto, se verificó si en la elaboración de los Programas Presupuestarios se consideró lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML); que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios que son los Componentes del programa. Los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito y que éste contribuye de manera significativa al logro de un objetivo de nivel superior (Fin), y que los indicadores establecidos permiten medir el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se verificó que en el diseño de la muestra de los Programas Presupuestarios se cumpliera con los elementos de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR), así como, los que se consideran en las fichas técnicas de los indicadores. Lo anterior, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2
Elementos Programáticos de los Programas Presupuestarios (PP) 2021

Secretaría de Planeación y Finanzas

PP: "Recaudación Eficiente"			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado.	Porcentaje de ingresos propios respecto ingresos totales.	(Ingresos propios del ejercicio actual/ Ingresos totales del ejercicio actual)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Millones de pesos
		Meta Programada	8.05
Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la ley.	(Ingresos libre disposición del ejercicio actual/ Ingresos libre disposición estimados en la ley de ingresos del año actual)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Millones de pesos
		Meta Programada	100
Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Recaudación de ingresos propios incrementada.	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos locales del Estado con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.	(Ingresos locales del ejercicio actual/ Ingresos locales estimados en ley de ingresos del año actual)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Millones de pesos
		Meta programada	100
Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Auditorías en materia de Impuestos Federales y Estatales para combatir la evasión y defraudación fiscal continuas.	Porcentaje de cumplimiento en los actos fiscales.	(Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales del año actual / Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales estimados)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Acto
		Meta programada	100
Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Operaciones ilícitas detectadas.	Porcentaje de estudios de detección de operaciones	(Número de estudios elaborados / Número de estudios programados)*100	

	con recursos de procedencia ilícita elaborados.	Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Estudio
		Meta programada	100.00%

Para el Programa Presupuestario “Recaudación Eficiente” se establecieron 33 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes.

Secretaría de Administración

PP: “Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado”			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a consolidar una Administración Pública moderna e innovadora mediante una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales del Estado.	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.	Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Posición
		Meta Programada	16

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Las dependencias y entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo del Estado cumplen los criterios de calidad, austeridad y transparencia en sus procesos administrativos.	Porcentaje de dependencias y entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo que cuentan con apoyo para la realización de sus procesos administrativos.	(Número de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que cuentan con apoyo para realizar sus procesos administrativos/Número de dependencias y entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	50.56%

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Bienes y servicios con procesos de compras consolidadas para las dependencias y entidades adquiridos.	Porcentaje de dependencias y entidades participantes en los procesos de compras adquiridos.	(Número de dependencias y entidades participantes en los procesos de compras consolidadas en el ejercicio actual/ Número de dependencias y entidades participantes en los procesos de compras consolidadas en el ejercicio actual)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 2	Indicador	Método de cálculo
Programas de capacitación para la mejora laboral de las y los servidores públicos de la	Porcentaje de servidores públicos de la	(Número de servidores públicos capacitados/ Total de trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla)*100
		Tipo de fórmula

INFORME INDIVIDUAL
Secretaría de Planeación y Finanzas
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Administración Pública Estatal implementados.	Administración Pública Estatal capacitados.	Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	18.91%

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Inventarios del patrimonio inmobiliario, mobiliario y vehicular del Gobierno del Estado actualizados.	Porcentaje de inventarios del patrimonio del gobierno del Estado actualizados.	(Número de inventarios del patrimonio del Gobierno del Estado actualizados/ total de inventarios administrados por el Gobierno del Estado)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Sistema Institucional de Archivo fortalecido.	Porcentaje de actualizaciones de instrumentos archivísticos.	(Número de instrumentos archivísticos actualizados del Sistema Institucional de Archivo/ total de instrumentos archivísticos del Sistema Institucional de Archivo)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Administración eficiente de recursos humanos y normativos implementada.	Porcentaje de dependencias con perfiles de puesto actualizados.	(Número de dependencias que han actualizado sus perfiles de puesto por estructura orgánica / Número total de dependencias que participan en la actualización de perfiles de puesto por estructura orgánica)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Componente 6	Indicador	Método de cálculo	
Ahorro en adjudicaciones de bienes, servicios y obra pública obtenido.	Porcentaje de ahorro en adquisiciones y adjudicaciones de obra pública obtenido.	(Ahorros obtenidos en la adjudicación de bienes, servicios y obra pública/Monto presupuestado autorizado)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Economía
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	2.00%

Para el Programa Presupuestario “Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado” se establecieron 35 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 6 Componentes.

Secretaría de Desarrollo Rural

PP: "Programa Recuperación del Campo Poblano"			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el incremento de la producción de las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas.	Porcentaje de incremento del Producto Interno Bruto real estatal del sector primario.	$\frac{((\text{Valor real del PIB del sector primario del 2021 (estimado)} - \text{Valor real del PIB del sector primario del 2020 (estimado)}) / \text{Valor real del PIB del sector primario del 2020 (estimado)}) * 100}{}$	
		Tipo de fórmula	Variación porcentual
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
Meta Programada	1.81%		

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Los productores agropecuarios, apícolas y acuícolas incrementan su capacidad productiva.	Incremento del valor de la producción agropecuaria del estado de Puebla.	$\frac{((\text{Valor de la producción agropecuaria 2021 (estimada)} - \text{Valor de la producción agropecuaria 2020}) / \text{Valor de la producción agropecuaria 2020}) * 100}{}$	
		Tipo de fórmula	Variación porcentual
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
Meta Programada	3.59%		

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Sistemas productivos agrícolas fortalecidos.	Incremento de la producción agrícola.	$\frac{((\text{Valor de la producción agrícola 2021 estimada} - \text{Valor de la producción agrícola 2020}) / \text{Valor de la producción agrícola 2020}) * 100}{}$	
		Tipo de fórmula	Variación porcentual
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
Meta programada	97.69%		

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Sistemas productivos pecuarios, apícolas y acuícolas fortalecidos.	Porcentaje de productores pecuarios, apícolas y acuícolas apoyados.	$\frac{(\text{Unidades de producción pecuarias apoyadas} / \text{Unidades de producción pecuarias que solicitan apoyo en el Estado}) * 100}{}$	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Porcentaje
Meta programada	100.00%		

Para el Programa Presupuestario "Programa Recuperación del Campo Poblano" se establecieron 8 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 2 Componentes.

PP: “Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores”			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores poblanos.	Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas).	((Volumen de la producción agrícola cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas) 2021 estimada- volumen de la producción agrícola cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas) 2020)/ Volumen de la producción agrícola cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas) 2020)*100	
		Tipo de fórmula	Variación porcentual
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	0.3%

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Unidades de producción agropecuarias y acuícolas obtienen apoyos mediante los programas del sector rural.	Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada.	Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada.	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Unidad de producción
		Meta Programada	43,000

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Unidades de producción con los programas del sector rural apoyadas.	Unidades de producción apoyadas.	Unidades de producción agropecuarias y acuícolas beneficiadas (sic).	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Unidad de producción
		Meta programada	20,000

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Mujeres del sector rural apoyadas.	Porcentaje de mujeres del sector rural apoyadas.	(Mujeres del sector rural apoyadas/ Mujeres del sector rural que solicitan apoyos)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Mujer
		Meta programada	100

Para el Programa Presupuestario “Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores” se establecieron 5 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 2 Componentes.

Secretaría de Economía

PP: "Emprendimiento y fomento MIPyMES"			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y la competitividad de las empresas existentes en cada una de las regiones de la entidad.	Variación de la actividad económica estatal.	((Actividad económica estatal 2021-Actividad económica estatal 2020)/Actividad económica estatal 2020)*100	
		Tipo de fórmula	Variación porcentual
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	3.63
Propósito	Indicador	Método de cálculo	
Emprendedores y MIPyMES se benefician con acciones para su desarrollo exitoso.	Variación del número de unidades económicas en la entidad.	((Unidades económicas existentes en 2021-unidades económicas existentes en 2020)/Unidades económicas existentes en 2020)*100	
		Tipo de fórmula	Variación porcentual
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta Programada	-0.19%
Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Talento emprendedor desarrollado.	Número de unidades económicas empadronadas en el Estado.	Unidades económicas empadronadas en el Estado.	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Empresa
		Meta programada	1,550
Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Estrategia de fomento sostenible para MIPyMES implementada.	Porcentaje de acciones implementadas para el fomento empresarial sostenible.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%
Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Gestiones empresariales atendidas.	Porcentaje de acciones ejecutadas para brindar atención empresarial.	(Acciones realizadas para brindar atención empresarial/Acciones programadas para brindar atención empresarial)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Acción

		Meta programada	100.00%
--	--	------------------------	---------

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Ecosistema estatal de innovación consolidado.	Porcentaje de acciones ejecutadas para la consolidación del ecosistema estatal de innovación.	(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

Para el Programa Presupuestario “Emprendimiento y fomento MIPyMES” se establecieron 30 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes.

4.2.3.1 Resultado:

De la **Secretaría de Planeación y Finanzas** en el diseño del programa presupuestario “Recaudación Eficiente” se establecieron 33 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores, 1 estratégico y 2 de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario “Recaudación Eficiente” cumplió con los elementos que determina la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Administración en el diseño del programa presupuestario “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado” se establecieron 35 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 6 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 6 indicadores de gestión que corresponden a las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía.

El diseño del programa presupuestario “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado” cumplió con los elementos que determina la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Desarrollo Rural en el diseño del programa presupuestario “Programa Recuperación del Campo Poblano” se establecieron 8 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 2 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 2 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficiencia.

El diseño del programa presupuestario “Programa Recuperación del Campo Poblano” cumplió con los elementos que determina la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

De la Secretaría de Desarrollo Rural en el diseño del programa presupuestario “Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores” se establecieron 5 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 2 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 2 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficiencia.

El diseño del programa presupuestario “Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores” cumplió con los elementos que determina la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.

De la Secretaría de Economía en el diseño del programa presupuestario “Emprendimiento y fomento MIPyMES” se establecieron 30 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes, los cuales permiten el Propósito y éste contribuir a un logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 4 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario “Emprendimiento y fomento MIPyMES” cumplió con los elementos que determina la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML-MIR), así como lo señalado en las fichas técnicas.

4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

El Manual de Programación y Presupuestación 2021, establece que los indicadores estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Incluyen los Indicadores de Fin y de Propósito.

El Fin indica la forma en que el Programa Presupuestario contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado y, el Propósito indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población objetivo.

La Matriz del Marco Lógico (MML), establece que un indicador es un instrumento que provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe, o si ciertos resultados han sido logrados, o no, permitiendo evaluar el progreso.

Asimismo, menciona que, en el ámbito de la medición, el indicador deberá estar focalizado y orientado a medir aquellos aspectos, de clave o factores críticos que son necesarios monitorear.

Del mismo modo, la meta permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado y permitiendo enfocarse hacia la mejora. Al establecerse la meta se debe asegurar que es cuantificable y que está directamente relacionada con el objetivo.

Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Fin y Propósito; así como, los 3 indicadores de Componente y las 33 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario “Recaudación Eficiente”; los 6 indicadores de Componente y las 35 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado”; los 2 indicadores de Componente y las 8 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario “Programa Recuperación del Campo Poblano”; los 2 indicadores de Componente y las 5 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario “Desarrollo Rural, Productividad de los

Pequeños Productores” y los 4 indicadores de Componente y las 30 Actividades contenidos en el Programa Presupuestario “Emprendimiento y fomento MIPyMES” como a continuación se presenta:

Secretaría de Planeación y Finanzas

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado 2021	Cumplimiento
Recaudación Eficiente	Fin	Porcentaje de Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales.	Millones de pesos	8.05%	8.72%	108.32%
	Propósito	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la Ley.	Millones de pesos	100.00%	107.11%	107.11%

Componente 1: Recaudación de ingresos propios incrementada.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos locales del Estado con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos.	(Ingresos locales del ejercicio actual/ Ingresos locales estimados en Ley de Ingresos del año actual)*100		
	Unidad de medida:		Millones de pesos
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		108.37%
Cumplimiento del indicador:		108.37%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar análisis de las participaciones federales pagadas al Estado.	Análisis	12	100.00%
2. Realizar operaciones de recaudación a través de medios externos.	Operación	3743703	110.11%
3. Impartir cursos de capacitación a las unidades administrativas adscritas a la CGENYASF.	Curso	69	104.55%
4. Tramitar promociones necesarias para la sustanciación de los juicios de nulidad en los que se controvierta el interés fiscal.	Promoción	1384	106.46%
5. Desarrollar proceso de difusión de beneficiarios y lugares de pago de contribuyentes vehiculares.	Proceso	1	100.00%
6. Asistir a reuniones de trabajo con las administraciones desconcentradas jurídicas de Puebla 1 y 2 para dar seguimiento a los asuntos relacionados con acciones que presuntamente encuadren en delitos fiscales.	Reunión	4	100.00%
7. Impartir cursos al público en general en materia de impuestos estatales y federales coordinados.	Curso	166	100.00%
8. Detectar contribuyentes que no se encuentren inscritos a los padrones que administra el Estado y que sean sujetos a la obligación fiscal.	Persona	1530	102.00%
9. Analizar reportes de actos de materia de procedimiento administrativo de ejecución.	Reporte	15	115.38%
10. Elaborar reportes de contribuyentes omisos del impuesto sobre automóviles nuevos.	Reporte	12	100.00%
11. Elaborar paquete fiscal en materia hacendaria dentro del marco normativo de las contribuciones fiscales.	Documento	1	100.00%
12. Emitir requerimientos de todas las materias fiscales administradas por el Estado.	Requerimiento	51382	119.00%

13. Aprobar respuestas a consultas fiscales sobre situaciones reales y concretas que formulen las unidades administrativas de esta y otras dependencias.	Documento	80	106.67%
14. Asistir a reuniones de trabajo con las administraciones desconcentradas jurídicas de Puebla 1 y 2 para dar seguimiento a los asuntos relacionados con acciones que presuntivamente encuadren en delitos fiscales.	Reunión	4	100.00%
15. Integrar informes de finanzas públicas el apartado de ingresos.	Informe	5	100.00%
16. Apoyar a municipios en la elaboración de iniciativa de Ley de Ingresos para fortalecer la coordinación hacendaria.	Documento	216	100.00%
17. Emitir acuerdos y resoluciones a contribuyentes.	Documento	273	113.28%
18. Autorizar promociones para la sustanciación de los juicios de nulidad en los que se controvierta el interés fiscal.	Promoción	1384	106.46%
19. Dar respuesta a consultas fiscales sobre situaciones reales y concretas que formulen las unidades administrativas de esta y otras dependencias.	Documento	80	106.67%
20. Realizar análisis del comportamiento de los ingresos públicos del Estado.	Análisis	6	100.00%
21. Analizar reportes de realización de cursos para fomentar la cultura fiscal en el Estado.	Reporte	15	115.38%
22. Realizar solicitudes de intercambio de información con autoridades estatales, federales o municipales para ampliar el registro estatal de contribuyentes.	Solicitud	225	100.00%

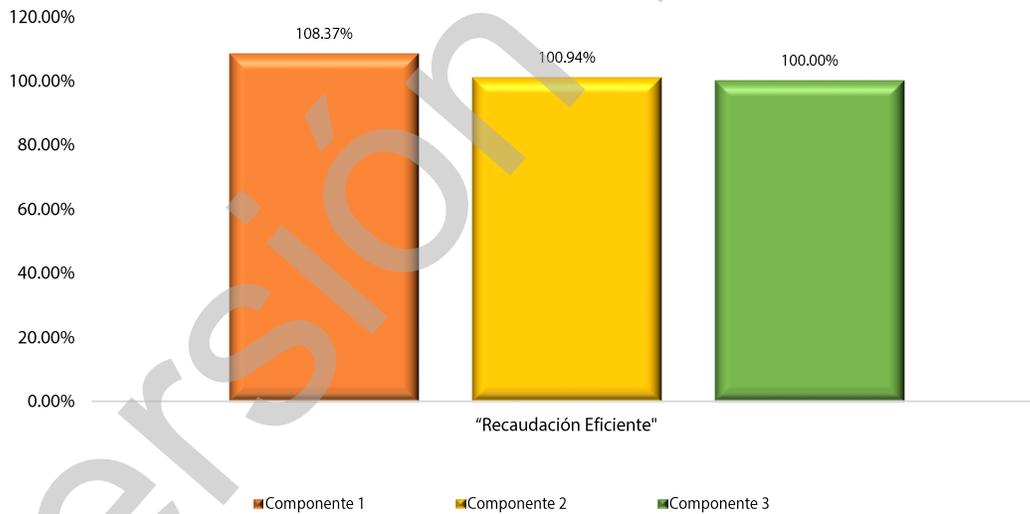
Componente 2: Auditorías en materia de impuestos Federales y Estatales para combatir la evasión y defraudación fiscal continuas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de cumplimiento en los actos fiscales.	(Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales del año actual/Actos terminados en materia de fiscalización de impuestos federales coordinados y estatales estimados)*100		
	Unidad de medida:		Acto
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.94%
	Cumplimiento del indicador:		100.94%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Analizar reportes de actos iniciados de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia federal.	Reporte	15	115.38%
2. Concluir actos de verificaciones de mercancías y vehículos en materia de comercio exterior.	Acto	145	111.54%
3. Analizar reportes de actos iniciados de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia estatal.	Reporte	15	115.38%
4. Concluir actos de verificaciones domiciliarias en materia de comercio exterior.	Acto	127	107.63%
5. Terminar actos de fiscalización de impuestos estatales.	Acto	6137	101.14%
6. Analizar reportes de actos realizados en materia de comercio exterior.	Reporte	15	115.38%
7. Terminar actos de fiscalización y acciones de ejemplaridad de impuestos federales coordinados.	Acto	1244	100.00%

Componente 3: Operaciones ilícitas detectadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.	(Número de estudios elaborados/Número de estudios programados)*100		
	Unidad de medida:	Estudio	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar estudios de conducta en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Estudio	50	100.00%
2. Coordinar reportes de inteligencia en materia de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Reporte	50	100.00%
3. Realizar reportes de inteligencia en materia de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Reporte	50	100.00%
4. Coordinar estudios de conducta en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Constancia	50	100.00%

Gráfica 1
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por el Poder Ejecutivo (**Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**).

Secretaría de Administración

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado 2021	Cumplimiento
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	Fin	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.	Posición	16	14	114.29%
	Propósito	Porcentaje de Dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo que cuentan con apoyo para la realización de sus procesos administrativos.	Porcentaje	50.56%	57.30%	113.33%

Componente 1: Bienes y servicios con procesos de compras consolidadas para las dependencias y entidades adquiridos.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de dependencias y entidades participantes en los procesos de compras adquiridos.	(Número de dependencias y entidades participantes en los procesos de compras consolidadas en el ejercicio actual/ Número de dependencias y entidades participantes en los procesos de compras consolidadas en el ejercicio actual)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar supervisiones al proceso de compras consolidadas de materiales y servicios, mediante 120 requisiciones de compra.	Supervisión	2	100.00%
2. Realizar supervisiones de la gestión de 120 requisiciones para compras consolidadas de bienes y servicios para las dependencias y entidades.	Supervisión	2	100.00%
3. Tramitar requisiciones para compras consolidadas de bienes y servicios.	Documento	120	100.00%

Componente 2: Programas de capacitación para la mejora laboral de las y los servidores públicos de la Administración Pública estatal implementados.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Estatal capacitados.	(Número de servidores públicos capacitados/ Total de trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	18.91%	
	Meta alcanzada:	22.48%	
	Cumplimiento del indicador:	118.86%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Revisar reportes para dar seguimiento al proceso de capacitación para servidoras y servidores públicos, de la Administración Pública Estatal.	Reporte	4	100.00%

2. Supervisar la capacitación de servidores públicos.	Persona	8679	109.25%
3. Capacitar a servidores públicos.	Persona	8679	109.25%
4. Realizar supervisiones a los manuales administrativos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Supervisión	2	100.00%
5. Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas para la generación de programas académicos en beneficio de los servidores públicos.	Convenio	3	12.00%
6. Realizar supervisiones a las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Supervisión	2	100.00%
7. Ejecutar evaluaciones al desempeño de los trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla de las dependencias centralizadas.	Evaluación	2	100.00%
8. Impartir cursos de capacitación bajo un modelo de perspectiva de género.	Curso	15	100.00%

Componente 3: Inventarios del patrimonio inmobiliario, mobiliario y vehicular del gobierno del Estado actualizados.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de inventarios del patrimonio del Gobierno del Estado actualizados.	(Número de inventarios del patrimonio del Gobierno del Estado actualizados/ total de inventarios administrados por el Gobierno del Estado)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar actualizaciones a los inventarios de bienes muebles e inmuebles, propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado.	Actualización	6	100.00%
2. Realizar horas de vuelo de apoyo a seguridad pública, suma, protección y combate contra incendios por parte de la empresa prestadora de servicios de las aeronaves marca BELL407.	Hora	80	11.11%
3. Supervisar actualizaciones a los inventarios de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Gobierno del Estado.	Supervisión	6	100.00%
4. Realizar contrato de arrendamiento de transportación aérea a través de 2 helicópteros multipropósitos a fin de cubrir actividades de vigilancia, seguridad pública, ambulancia aérea, extinción de incendios, labores de protección civil en el estado de Puebla.	Contrato	1	100.00%
5. Realizar la actualización de resguardos de vehículos oficiales para su asignación a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Administración para el desempeño de sus funciones.	Gestión	92	100.00%
6. Contratar pólizas integrales de seguros para los bienes propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado.	Póliza	5	100.00%
7. Supervisar la contratación de pólizas integrales de seguros para los bienes propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado.	Supervisión	5	100.00%
8. Realizar gestiones para el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.	Gestión	1	100.00%

INFORME INDIVIDUAL
Secretaría de Planeación y Finanzas
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

9. Realizar la emisión de dictámenes estructural a través de protección civil de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.	Dictamen	1	100.00%
--	----------	---	---------

Componente 4: Sistema Institucional de Archivo Fortalecido.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de actualizaciones a instrumentos archivísticos.	(Número de instrumentos archivísticos actualizados del Sistema Institucional de Archivo/ total de instrumentos archivísticos del Sistema Institucional de Archivo)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar revisiones a los instrumentos archivísticos del Sistema Institucional de Archivo para las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Administración.	Instrumento	4	100.00%
2. Realizar procesos de baja documental en el sistema institucional de archivo de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Administración.	Gestión	2	100.00%
3. Realizar cursos de capacitación en materia archivística a los representantes y enlaces archivísticos de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Curso	4	100.00%
4. Realizar remodelación al archivo de concentración de la Secretaría de Administración.	Mantenimiento	1	100.00%

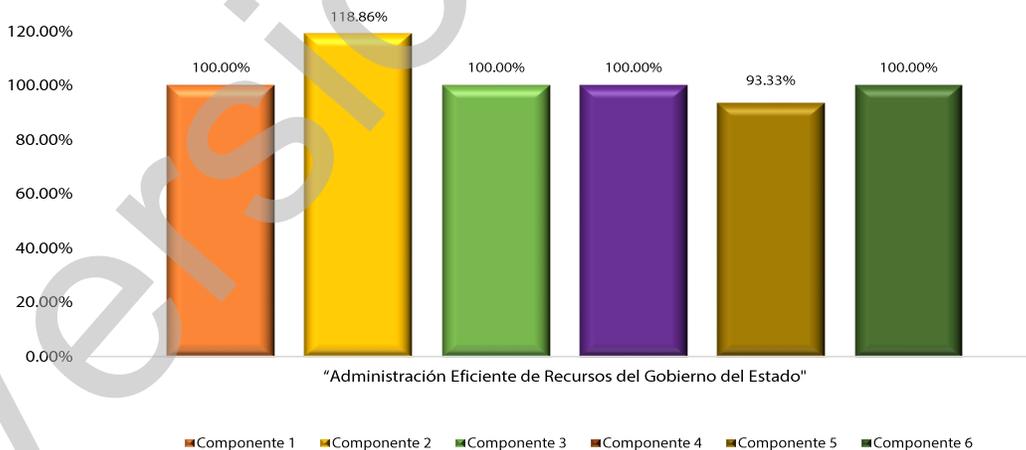
Componente 5: Administración eficiente de recursos humanos y normativos implementada.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de dependencias con perfiles de puesto actualizados.	(Número de dependencias que han actualizado sus perfiles de puesto por estructura orgánica/ Número total de dependencias que participan en la actualización de perfiles de puesto por estructura orgánica) *100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		93.33%
	Cumplimiento del indicador:		93.33%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar sesiones de trabajo con el sindicato de trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	Sesión	3	100.00%
2. Emitir manuales de políticas y lineamientos para trámites en materia laboral.	Documento	0	0.00%
3. Ejecutar procesos de aplicación de pruebas de competencia y psicométricas a los servidores públicos.	Proceso	2	100.00%
4. Actualizar perfiles de puesto por estructura orgánica de la Administración Pública.	Documento	1,102	68.88%

Componente 6: Ahorro en adjudicaciones de bienes, servicios y obra pública obtenido.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de ahorro en adquisiciones y adjudicaciones de obra pública obtenido.	(Ahorros obtenidos en la adjudicación de bienes, servicios y obra pública/ Monto presupuestado autorizado)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	2.00%	
	Meta alcanzada:	2.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Adjudicar obra pública mediante licitación pública.	Millones de pesos	2622	131.10%
2. Supervisar el proceso de adjudicación en obra pública mediante licitación pública.	Millones de pesos	1842	92.10%
3. Efectuar auditorías de seguimiento y vigilancia a los procesos certificados de la dirección de adquisiciones, bienes y servicios.	Auditoría	0	0.00%
4. Realizar capacitaciones a los encargados en materia de adquisiciones de bienes y servicios de las dependencias y entidades.	Curso	1	100.00%
5. Adjudicar millones de pesos en licitaciones públicas de bienes y servicios.	Millones de pesos	7103	295.96%
6. Elaborar reportes para dar a conocer los montos que han sido adjudicados mediante el procedimiento de licitación pública, en materia de adquisiciones de bienes y servicios y de adjudicaciones de obra pública.	Reporte	4	100.00%
7. Practicar auditorías de seguimiento y vigilancia a los procesos de la dirección de licitaciones y contratación de obra pública, bajo la norma de calidad, ISO 9001:2015 para 2020.	Auditoría	0	0.00%

Gráfica 2
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por el Poder Ejecutivo (**Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**).

Secretaría de Desarrollo Rural

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado 2021	Cumplimiento
Programa Recuperación del Campo Poblano	Fin	Porcentaje de incremento del producto interno bruto real estatal del sector primario.	Porcentaje	1.81%	1.81%	100.00%
	Propósito	Incremento del valor de la producción agropecuaria del estado de Puebla.	Porcentaje	3.59%	3.59%	100.00%

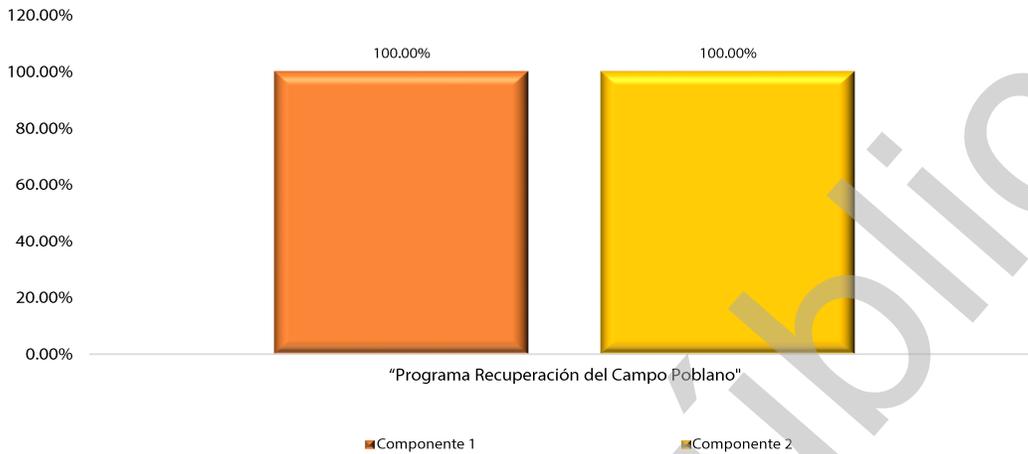
Componente 1: Sistemas productivos agrícolas fortalecidos.

Indicador	Método de Cálculo		
Incremento de la producción agrícola.	((Valor de la producción agrícola 2021 estimada- Valor de la producción agrícola 2020)/ Valor de la producción agrícola 2020)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		97.69%
	Meta alcanzada:		97.69%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Beneficiar a productores con insumos para el manejo agronómico del café.	Contenido	5000	100.00%
2. Apoyar a productores con equipo para la cosecha y comercialización del café.	Contenido	1500	100.00%
3. Beneficiar a productores con material vegetativo, equipos y módulos para la reconversión productiva.	Contenido	8000	100.00%
4. Realizar la normatividad para la operación de la cafecultura poblana y la reconversión productiva.	Documento	2	100.00%
5. Entregar equipos a productores para incrementar el valor y conservación de maíces nativos.	Equipo	5200	106.12%
6. Realizar informe integrado del avance en el incremento y conservación de maíces nativos.	Informe	2	100.00%

Componente 2: Sistemas productivos pecuarios, apícolas y acuícolas fortalecidos.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de productores pecuarios, apícolas y acuícolas apoyados.	(Unidades de producción pecuarias apoyadas/ Unidades de producción pecuarias que solicitan apoyo en el Estado)*100		
	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Beneficiar a productores pecuarios, apícolas y acuícolas con materia genético, maquinaria o equipo.	Contenido	1550	100.00%
2. Revisión y asesoría de servicios para infraestructura de captación, almacenamiento y conducción de agua.	Servicio	20	100.00%

Gráfica 3
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por el Poder Ejecutivo (**Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**).

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado 2021	Cumplimiento
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	Fin	Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas).	Porcentaje	0.30%	0.30%	100.00%
	Propósito	Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada.	Unidad de producción	43,000	47,260	109.91%

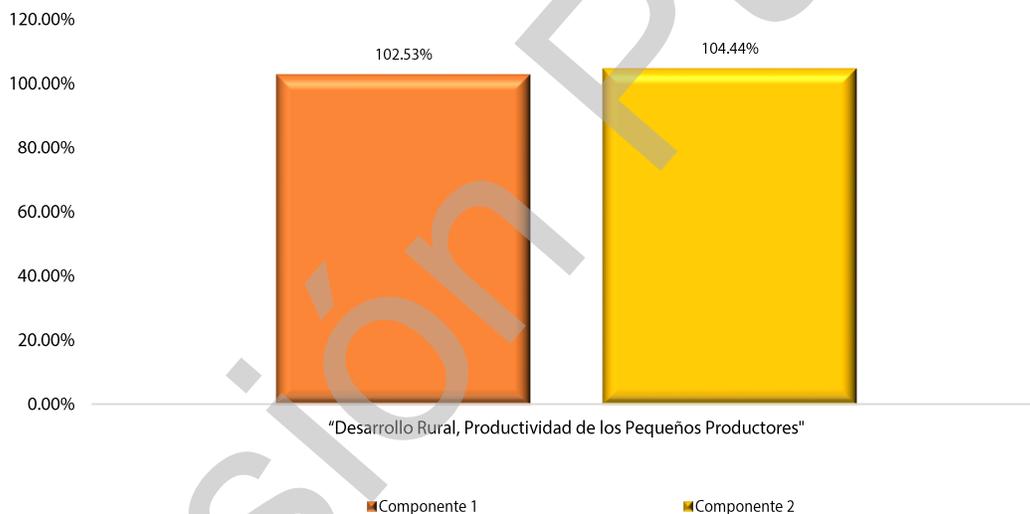
Componente 1: Unidades de producción con los programas del sector rural apoyadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Unidades de producción apoyadas.	Unidades de producción agropecuarias y acuícolas beneficiadas.		
	Unidad de medida:		Unidad de producción
	Meta programada:		20,000
	Meta alcanzada:		20,506
	Cumplimiento del indicador:		102.53%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar reportes de las acciones de los diferentes programas en beneficio del sector rural.	Reporte	2	100.00%
2. Elaborar informe con los apoyos de insumos autorizados.	Informe	1	100.00%
3. Elaborar informe de los apoyos de tecnificación del campo poblano.	Informe	1	100.00%
4. Realizar reuniones de trabajo en materia de tecnificación del campo.	Reunión	1	100.00%

Componente 2: Mujeres del sector rural apoyadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de mujeres del sector rural apoyadas.	(Mujeres del sector rural apoyadas/ Mujeres del sector rural que solicitan apoyos)*100		
	Unidad de medida:	Mujer	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	104.44%	
	Cumplimiento del indicador:	104.44%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Apoyar con módulos para la transformación y agregación de valor de productos agropecuarios a mujeres del sector rural.	Módulo	635	105.83%

Gráfica 4
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por el Poder Ejecutivo (Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla).

Secretaría de Economía

Programa	Nivel	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado 2021	Cumplimiento
Emprendimiento y fomento MIPyMES	Fin	Variación de la actividad económica estatal.	Porcentaje	3.63%	3.63%	100.00%
	Propósito	Variación del número de unidades económicas en la entidad.	Porcentaje	-0.09%	-0.09%	100.00%

Componente 1: Talento emprendedor desarrollado.

Indicador	Método de Cálculo		
Número de unidades económicas empadronadas en el Estado.	Unidades económicas empadronadas en el Estado.		
	Unidad de medida:	Empresa	
	Meta programada:	1,550	
	Meta alcanzada:	1,377	
	Cumplimiento del indicador:	88.84%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar reuniones de seguimiento con las unidades responsables de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento para asegurar el logro de los resultados previstos en el programa.	Reunión	4	100.00%
2. Realizar reuniones de seguimiento con las unidades responsables de la Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial para asegurar el logro de los resultados previstos en el componente 1 del programa presupuestario.	Reunión	4	100.00%
3. Realizar programa para emprendedores del Estado.	Programa	1	100.00%
4. Realizar programa de emprendimiento de industria creativa.	Programa	1	100.00%

Componente 2: Estrategia de fomento sostenible para MIPyMES implementada.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de acciones implementadas para el fomento empresarial sostenible.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	74.02%	
	Cumplimiento del indicador:	74.02%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar talleres de sensibilización en materia de economía social.	Taller	6	100.00%
2. Organizar talleres de capacitación a MIPyMES del estado de Puebla.	Taller	48	100.00%
3. Implementar programa de financiamiento estatal para MIPyMES.	Programa	2	100.00%
4. Realizar reuniones de seguimiento con las unidades responsables de la Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial para asegurar el logro de los resultados previstos en el componente 2 del programa presupuestario.	Reunión	4	100.00%
5. Desarrollar espacios de venta para MIPyMES.	Espacio	4	100.00%
6. Realizar talleres sobre figuras legales a MIPyMES del estado de Puebla que desean formalizarse.	Taller	12	100.00%

7. Implementar programa de acompañamiento empresarial para MIPyMES.	Programa	1	100.00%
8. Realizar encuentros de negocios cliente-proveedor.	Encuentro	4	133.33%
9. Constituir sociedades de responsabilidad limitada microindustrial.	Petición	27	75.00%
10. Realizar programa de transformación digital para MIPyMES.	Programa	1	100.00%
11. Realizar talleres de finanzas empresariales para MIPyMES del estado de Puebla.	Taller	12	100.00%
12. Brindar servicio de asesoría y consultoría universitaria a 25 empresas en temas de desarrollo empresarial.	Empresa	30	120.00%

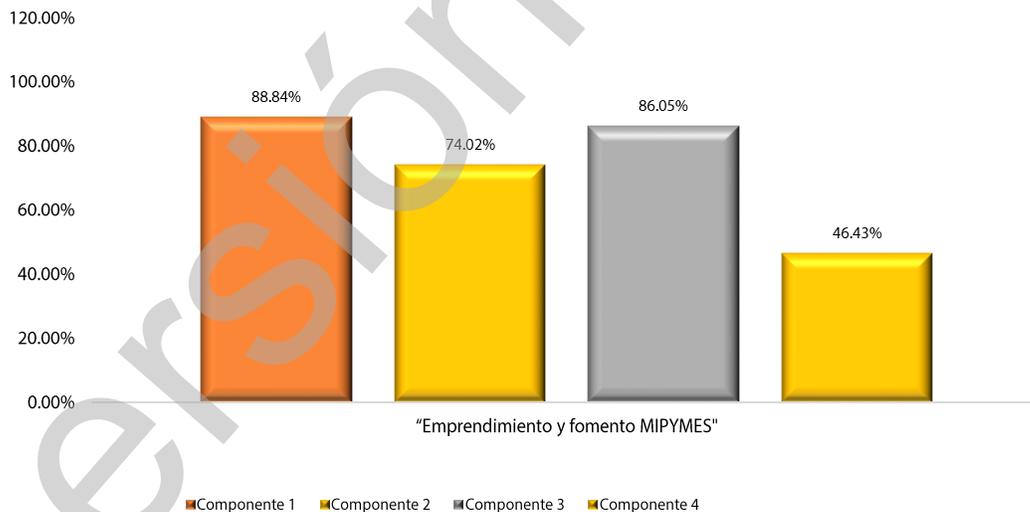
Componente 3: Gestiones empresariales atendidas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de acciones ejecutadas para brindar atención empresarial.	(Acciones realizadas para brindar atención empresarial/Acciones programadas para brindar atención empresarial)*100		
	Unidad de medida:	Acción	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	86.05%	
	Cumplimiento del indicador:	86.05%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Brindar asesorías para la instalación de empresas en la entidad.	Asesoría	4	100.00%
2. Realizar mesas de trabajo de mejora regulatoria empresarial en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	Mesas de trabajo	6	100.00%
3. Integrar diagnóstico sobre los trámites y tiempos para la apertura de negocios en municipios del estado de Puebla.	Diagnóstico	1	100.00%
4. Diseñar estrategia de protección a la inversión que contribuya a combatir posibles actos de corrupción que enfrentan las unidades económicas en el Estado.	Estrategia	1	100.00%
5. Actualizar tableros de control para el seguimiento de acuerdos de proyectos estratégicos.	Documento	1	100.00%
6. Realizar reuniones de seguimiento al contrato de desarrollo celebrado entre Audi Automotive SA de CV y Volkswagen de México SA de CV y el Gobierno del Estado de Puebla.	Reunión	4	100.00%
7. Realizar reuniones de acompañamiento a inversionistas para el desarrollo de proyectos en el Estado.	Reunión	4	100.00%
8. Realizar gestiones a través de una ventanilla única de la secretaría de economía para apoyar a las empresas con trámites que requieren para su desarrollo.	Gestión	48	100.00%
9. Elaborar informes sobre la integración de expedientes y opinión técnica, relativos a proyectos de inversión, para el otorgamiento de incentivos y estímulos previstos por la normatividad aplicable.	Informe	2	100.00%
10. Supervisar la emisión de informes sobre el avance relativo a los proyectos apoyados con acciones y programas en el centro de innovación y emprendimiento.	Documento	3	100.00%

Componente 4: Ecosistema estatal de innovación consolidado.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de acciones ejecutadas para la consolidación del ecosistema estatal de innovación.	(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	46.43%	
	Cumplimiento del indicador:	46.43%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Ejecutar acciones que habiliten a los agentes del ecosistema de innovación para el aprovechamiento estratégico de propiedad intelectual.	Acción	1	100.00%
2. Elaborar catálogo de ofertas y demandas tecnológicas, aplicadas a la industria 4.0 para la instrumentación del ecosistema estatal de innovación.	Catálogo	1	100.00%
3. Establecer esquemas de incentivos para implementación de soluciones a retos públicos de innovación para gobierno digital.	Mecanismo	1	100.00%
4. Capacitar a servidores públicos sobre industrias creativas, para el diseño de estrategia de política pública en la materia.	Persona	23	115.00%

Gráfica 5
Cumplimiento de los Indicadores de Componente



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2021, proporcionado por el Poder Ejecutivo (**Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**).

4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que:

a) De la **Secretaría de Planeación y Finanzas** en su Programa Presupuestario “Recaudación Eficiente”, se evaluó 1 indicador de Fin, el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 3 indicadores de componente evaluados, todos presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%, para el logro del Propósito “los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de Ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos”.

Además, de las 33 Actividades evaluadas, 27 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 6 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%.

b) De la Secretaría de Administración en su Programa Presupuestario “Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado”, se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 6 indicadores de componente evaluados, 5 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01% y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.01%, para el logro del Propósito “Las dependencias y Entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo del Estado cumplen los criterios de calidad, austeridad y transparencia en sus procesos administrativos”.

Además, de las 35 Actividades evaluadas, 27 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 6 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.99%; y 2 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

c) De la Secretaría de Desarrollo Rural en su Programa Presupuestario “Programa Recuperación del Campo Poblano”, se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento de 100.00%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento de 100.00%.

De sus 2 indicadores de componente evaluados, ambos presentan un cumplimiento del 100.00%, para el logro del Propósito “Los productores agropecuarios, apícolas y acuícolas incrementan su capacidad productiva”.

Además, las 8 Actividades evaluadas presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

d) De la Secretaría de Desarrollo Rural en su Programa Presupuestario “Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores”, se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento de 100.00%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

De sus 2 indicadores de componente evaluados, ambos presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%, para el logro del Propósito “Unidades de producción agropecuarias y acuícolas obtienen apoyos mediante los programas del sector rural”.

Además, las 5 Actividades evaluadas presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%.

e) De la Secretaría de Economía en su Programa Presupuestario “Emprendimiento y fomento MIPyMES”, se evaluó 1 indicador de Fin el cual presenta un cumplimiento del 100.00%; asimismo se evaluó un indicador de Propósito el cual presenta un cumplimiento del 100.00%.

De sus 4 indicadores de componente evaluados, todos presentan un cumplimiento inferior a 89.99%, para el logro del Propósito “Emprendedores y MIPyMES se benefician con acciones para su desarrollo exitoso”.

Además, de las 30 Actividades evaluadas, 27 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 89.99% y 115.01%; 1 Actividad, presenta un cumplimiento inferior a 89.99%; y 2 presentan un cumplimiento superior a 115.01%.

En la contestación a los “Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño”, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos de los Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

4.2.5 Revisión de recursos

El acuerdo por el que se señala la clasificación programática emitido por el CONAC, tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los **(Pesos)** Programas Presupuestarios.

El artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

Por lo anterior, se verificaron los recursos asignados al Programa Presupuestario. Lo que a continuación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5
Recursos por programa, ejercicio 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Programas	87,255,552,255.00	2,082,804,814.12	89,338,357,069.12	88,217,877,943.31	87,323,492,770.02	1,120,479,125.80
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,166,794,117.00	- 114,542,154.76	1,052,251,962.24	1,052,251,962.24	1,052,251,962.24	-
Sujetos a Reglas de Operación	1,166,794,117.00	- 193,289,443.04	973,504,673.96	973,504,673.96	973,504,673.96	-
Otros Subsidios	-	78,747,288.28	78,747,288.28	78,747,288.28	78,747,288.28	-
Desempeño de las Funciones	69,412,274,787.00	2,796,674,148.60	72,208,948,935.60	71,138,000,250.92	70,289,676,432.98	1,070,948,684.67
Prestación de Servicios Públicos	54,267,087,156.00	3,202,675,884.17	57,469,763,040.17	57,355,952,627.30	56,720,134,697.96	113,810,412.87
Provisión de bienes públicos	-	-	-	-	-	--
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,861,851,517.00	321,345,006.04	2,183,196,523.04	2,164,609,607.03	2,137,987,140.38	18,586,916.01
Promoción y fomento	1,890,892,434.00	185,906,148.45	2,076,798,582.45	2,072,733,170.32	2,070,761,910.69	4,065,412.13
Regulación y supervisión	3,540,526,446.00	254,199,582.26	3,794,726,028.26	3,735,984,719.30	3,732,399,071.47	58,741,308.96
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	4,158,085,567.00	- 1,064,224,899.70	3,093,860,667.30	2,471,580,308.28	2,435,984,601.34	622,280,359.02
Proyectos de Inversión	3,693,831,667.00	- 103,227,572.62	3,590,604,094.38	3,337,139,818.69	3,192,409,011.14	253,464,275.69
Administrativos y de Apoyo	7,065,746,372.00	- 1,008,490,995.50	6,057,255,376.50	6,033,203,576.41	5,987,142,221.07	24,051,800.09
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	6,952,990,002.00	- 1,009,746,442.72	5,943,243,559.28	5,919,541,658.13	5,875,506,982.41	23,701,901.15
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	112,756,370.00	1,255,447.22	114,011,817.22	113,661,918.28	111,635,238.66	349,898.94
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	27,597,266.00	368,731,301.43	396,328,567.43	370,849,926.39	370,849,926.39	25,478,641.04
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	168,227,879.43	168,227,879.43	142,749,238.39	142,749,238.39	25,478,641.04

Desastres Naturales	27,597,266.00	200,503,422.00	228,100,688.00	228,100,688.00	228,100,688.00	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	9,583,139,713.00	40,432,514.35	9,623,572,227.35	9,623,572,227.35	9,623,572,227.35	-
Gasto Federalizado	9,583,139,713.00	40,432,514.35	9,623,572,227.35	9,623,572,227.35	9,623,572,227.35	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	8,601,895,201.00	302,453,531.30	8,904,348,732.30	8,904,181,667.10	8,893,783,496.69	167,065.20
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	646,457,189.00	-100,932,957.59	545,524,231.41	545,524,231.16	545,524,231.16	0.25
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	21,499,904.00	-11,636,396.75	9,863,507.25	9,356,460.14	9,350,272.71	507,047.11
Total del Gasto	96,525,404,549.00	2,272,688,991.08	98,798,093,540.08	97,676,940,301.71	96,772,150,770.58	1,121,153,238.36

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el reporte de Gasto por Categoría Programática 2021 de la Cuenta Pública 2021, Gobierno del Estado de Puebla.

4.2.5.1 Resultado:

De conformidad con el reporte de gasto por categoría programática, la aplicación de los recursos de los programas presupuestarios fue presentada de acuerdo a la clasificación programática que establece la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, incisos a) y c) establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar:

- Que en la administración de recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó:

- La publicación de los programas e indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Si en la administración de los recursos públicos se consideró el criterio de perspectiva de género, o en su caso, si los Programas Presupuestarios, cuentan con elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

4.2.6.1 Resultado:

De la publicación de los programas e indicadores, se verificó que la Entidad Fiscalizada, publicó los programas e indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4.2.6.2 Resultado:

De la perspectiva de género, se identificó que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada, contienen elementos que atienden la igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, se identificaron acciones con las que se atiende el criterio de equidad de género en la administración de los recursos públicos.

Además, se identificó que la Entidad Fiscalizada realiza acciones con las que se atiende el criterio de equidad de género y contienen elementos que atienden la igualdad entre hombres y mujeres en la administración de los recursos públicos.

4.2.7 Mecanismos de Control Interno

El Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar:

- La existencia de mecanismos de control interno.

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó:

- Si ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas.

De la revisión al informe final de auditoría y dictamen del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 del auditor externo, se verificó:

- La publicación del listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al título quinto de la ley general de contabilidad gubernamental.
- Si en la administración de los recursos públicos se consideró el criterio de perspectiva de género, o en su caso, si los programas presupuestarios cuentan con los elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Si ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas.

4.2.7.1 Resultado:

De los mecanismos de control interno, se identificó que, la Entidad Fiscalizada cuenta con áreas responsables de llevar a cabo las funciones de planeación, programación, seguimiento y evaluación de

los Programas Presupuestarios, éstas se encuentran formalmente en su estructura orgánica y son reguladas por su marco normativo; cuenta con un sistema para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas; además, cuenta con códigos de ética y de conducta que regulan la labor cotidiana de los servidores públicos que se desempeñan en ella.

Asimismo, se identificó que brinda capacitación enfocada a desarrollar las competencias profesionales del personal responsable de llevar a cabo las funciones de planeación, programación y evaluación.

5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; se determinaron 5 observaciones, de las cuales 1 fue solventada, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se considera atendida y eliminada. De las 4 observaciones restantes se generaron: 3 Solicitudes de Aclaración y 1 Pliego de Observaciones.

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
1 Informe del Auditor Externo.		X	\$4,790,569.10		0026-21-80/30-CI-PO-01	
2 Informe del Auditor Externo.		X		0026-21-80/30-CI-SA-01		
3 Otros Servicios Generales		X	\$0.00	0026-21-80/30-E-SA-02		
4 Otros Servicios Generales		X		0026-21-80/30-E-SA-03		
5 Transferencias Internas y Otras Asignaciones al Sector Público	X		\$0.00			
Total			\$4,790,569.10			
TOTALES	1	4		3	1	0

5.2 Auditoría de Desempeño

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, no se detectaron resultados que pudieran derivar en Recomendaciones.



INFORME INDIVIDUAL

Secretaría de Planeación y Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

6. Dictamen

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto del monto revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que de manera general, la **Secretaría de Planeación y Finanzas**, cumplió con la normativa que es aplicable en la materia, a excepción de lo descrito en las observaciones determinadas en el presente Informe Individual

7. Unidades Administrativas que intervinieron en la Fiscalización

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

C. Miguel Ángel Ortega Monjaraz
Auditor Especial de Cumplimiento
Financiero

C. Lorena Rubí Meza López
Auditora Especial de Evaluación
de Desempeño